

GUÍA O ITINERARIO
FORMATIVO DE LA
ESPECIALIDAD DE
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-
GINECOLÓGICA (MATRONA)

UNIDAD DOCENTE MATRONAS
CEUTA



INTRODUCCIÓN

La formación de residentes de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) en la Unidad Docente (UD) de matronas de Ceuta, viene regulada por lo establecido en la Ley 44/ 2003, de 21 de noviembre, *de ordenación de las profesiones sanitarias*; el RD 450/2005, de 22 de abril, *sobre especialidades de enfermería*; el RD 1146/2006, de 6 de octubre, *por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud*; el RD 183/2008, de 8 de febrero, *por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud*; y el programa oficial de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) (Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo).

El itinerario formativo de esta especialidad engloba el conjunto de módulos formativos específicos de la formación que el Enfermero Interno Residente (EIR) debe ir superando de forma secuencial y ordenada pedagógicamente, para adquirir las competencias profesionales de una matrona y capacitarle en el desempeño de la profesión. El itinerario tipo desarrollado en este manual se adapta a lo regulado en la normativa vigente.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ATENCIÓN CONTINUADA

La formación prevista en el itinerario formativo se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La especialidad se desarrolla a lo largo de 2 años, en el Hospital Universitario de Ceuta (Atención Especializada) y Centros de Atención Primaria (Zona I, Zona II y Zona III). La Atención Continuada (2-4 guardias mensuales), se realizarán en el Servicio de Parto del HUCE o en cualquier Servicio de Parto donde estuviera realizando una rotación externa. En caso de que el EIR realice guardias en Servicios de Parto de hospitales con los que no tiene relación laboral y de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional y autonómica en lo referente a Rotaciones Externas (RD 183/2008, de 8 de febrero, *por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud*), corresponderá al centro en el que ha firmado contrato, las retribuciones correspondientes.

FORMACIÓN TEÓRICA

La formación teórica da prioridad al autoaprendizaje tutorizado, que requiere que los EIR asuman responsabilidades de forma progresiva en relación a la adquisición de competencias marcadas por el programa oficial de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona).

La formación teórica establecida en este itinerario es de carácter obligatorio para los EIR de matrona, siendo de carácter voluntario, la realización como discente de cursos, talleres y otras actividades formativas que desee realizar el residente, siempre que la asistencia a dichas actividades no interfiera con su proceso formativo, estén relacionadas con su especialidad y sean autorizadas por su tutor y/o la Subcomisión de Docencia de Enfermería Obstétrica-Ginecológica de Ceuta.

Formación teórica

Para la formación teórica se utilizarán metodologías docentes presenciales o semi-presenciales, dando prioridad al autoaprendizaje tutorizado, que requiere que los EIR asuman responsabilidades de forma progresiva en relación a la adquisición de competencias marcadas por el programa oficial de la especialidad.

La dedicación del residente al programa teórico será del 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada).

La formación teórica se desarrollará en **jornadas formativas** en horario de mañana y tarde, según el siguiente cronograma:

1º CURSO	2º CURSO
Mayo-Junio	Sept-Octubre
Febrero-Marzo	Dic-Enero

Las jornadas formativas se impartirán en el Aula asignada en el Campus Universitario de Ceuta, en el Aula de docencia del HUCE o en el Aula de la UD en el HUCE, con el siguiente horario:

- Mañanas:
 - 09:30-14:30
- Tardes:
 - 16:00-20:30

Los **talleres** que realizan los EIR de matrona dentro de su programa teórico específico, son los siguientes:

AÑO DE RESIDENCIA	MATERIA	TALLER
1º AÑO	Educación para la salud	<i>Técnicas para hablar en público</i>
		<i>Dinámicas de grupo</i>
		<i>Atención grupal</i>
	Investigación	<i>Diseño proyecto de investigación</i>
	Maternal y RN I	<i>Embriología</i>
		<i>Educación maternal</i>
		<i>Mecanismo del parto</i>
		<i>Cardiotocografía fetal</i>
		<i>Suturas</i>
		<i>Lactancia materna</i>
		<i>Masaje infantil</i>
		<i>RCP Neonatal (básico)</i>
	Mujer y Familia	<i>Educación sexual y reproductiva en adolescentes</i>
2º AÑO	Maternal y RN II	<i>Gestación de riesgo</i>
		<i>Distocias</i>
		<i>Parto de nalgas</i>
		<i>Cardiotocografía fetal</i>
		<i>RCP Neonatal (avanzada)</i>
	Mujer y familia	<i>Climaterio</i>
	Administración	<i>Crear y Organizar una consulta</i>
	Legislación	<i>Registro Civil</i>
		<i>Instituto de la Mujer</i>

Además de los talleres, durante las Jornadas Formativas, a los EIR de matrona se les programarán **seminarios expositivos y de resolución de casos** sobre los siguientes temas contenidos en el programa de su especialidad:

AÑO DE RESIDENCIA	MATERIA	SEMINARIO DE DUDAS
<u>1º AÑO</u>	Maternal y RN I	<i>Lactancia materna</i>
		<i>Atención al RN normal</i>
	Mujer y Familia	<i>Demografía en Salud Reproductiva</i>
<u>2º AÑO</u>	Maternal y RN II	<i>Problemas cardiacos y respiratorios durante la gestación</i>
		<i>Problemas renales, digestivos, neurológicos, dermatológicos y neoplásicos durante la gestación</i>
		<i>Problemas circulatorios durante la gestación</i>
		<i>Amenaza de parto prematuro</i>
		<i>Parto prematuro</i>
		<i>Asistencia al RN patológico</i>
		<i>Cuidados de enfermería al RN patológico y transporte neonatal</i>
	Mujer y familia	<i>Salud Reproductiva y planificación familiar</i>
		<i>Contracepción</i>
		<i>Sexualidad</i>
		<i>Alteraciones benignas de mama y ginecológicas</i>

La resolución de casos o Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es una metodología activa que tiene por objeto la resolución de un problema complejo, que el residente puede encontrar en su práctica clínica diaria. Mediante esta metodología se desarrollan aspectos formativos tan importantes como: razonamiento clínico, trabajo en equipo, búsqueda bibliográfica, lectura crítica de documentación científica y desarrollo de competencias docentes

Para un desarrollo dinámico de estos talleres, el residente debe consultar previamente la documentación adjunta en la plataforma virtual de la Unidad Docente, así como la que

consulte por iniciativa propia. Durante el desarrollo del seminario cada residente debe plantear una pregunta al docente o solicitará la explicación de algún contenido concreto del tema a tratar.

Investigación

Con carácter obligatorio:

- *Diseño de un Proyecto de investigación* durante el primer año de formación. Durante el primer semestre del primer año formativo. El proyecto se realizará conjuntamente por todos los residentes de la misma promoción.
- *Desarrollo del Proyecto de investigación* durante el segundo año de formación.

Con carácter voluntario:

- *Participación en proyectos y trabajos de investigación* aprobados por los Comités de Ética en Investigación Clínica correspondientes.
- *Fomento de la asistencia a Jornadas, Congresos y otras reuniones científicas.*
- *Fomento de presentación de comunicaciones orales y tipo póster en Congresos Autonómicos, Nacionales e Internacionales, tanto de carácter virtual como presencial.*
- *Fomento de publicaciones en revistas científicas.*
- *Fomento de colaboración del EIR en el desarrollo y/o actualización de programas, protocolos, guías clínicas, etc.*

Educación sanitaria

- *Intervenciones grupales planificadas:* Siempre que sea posible, dentro de sus rotaciones clínicas por Atención Primaria.
 - Desarrollo y/o participación en talleres y programas dirigidos a la Comunidad.
 - Impartición de charlas educativas en centros educativos, como parte de la educación sanitaria a población infantil y adolescente.
- *Participación activa en las sesiones clínicas y reuniones de trabajo de Centros de Salud:* De igual manera que en el apartado anterior, preferentemente durante sus rotaciones clínicas por Atención Primaria.

Sesiones Clínicas

- *Fomento de la asistencia como discente a las Sesiones Clínicas que se celebren en los dispositivos docentes por lo que se encuentre rotando.*
- *Sesiones Clínicas Hospitalarias (A propósito de un caso):* Se realizarán los martes en horario 09:00- 10:00 en el aula de la Unidad Docente en el paritorio del Hospital Universitario, excepto durante los periodos de formación teórica.
- *Sesiones clínicas Formativas (A propósito de un caso/Revisiones Bibliográficas):* Presentación de cuatro sesiones clínicas de EIR durante el periodo de residencia, distribuidas de la siguiente manera:
 - 1 Sesión clínica sobre temas de Atención Primaria durante el 1º año de formación.
 - 1 Sesión clínica sobre temas de Atención Especializada durante el 1º año de formación.
 - 1 Sesión clínica sobre temas de Atención Primaria durante el 2º año de formación.
 - 1 Sesión clínica sobre temas de Atención Especializada durante el 2º año de formación.

Estas sesiones serán programadas en forma de 2 Jornadas Formativas en el Hospital Universitario de Ceuta, en horario de mañana y/o tarde. Para un mejor desarrollo de las sesiones, el EIR deberá de contar con un moderador para cada una de ellas, que podrá elegir él mismo de entre los profesionales sanitarios especialistas en el tema elegido para la sesión clínica y que no necesariamente será su tutor.

- *Sesión de rotaciones:* Al final de cada año los EIR que han realizado rotaciones externas o dentro de programa formativo, realizan una sesión conjunta para difundir los conocimientos adquiridos fuera de la UD.

FORMACIÓN PRÁCTICA

La coordinación de la práctica clínica de la UD de matronas de Ceuta será tal que no coincidan en el tiempo más de un residente del mismo año en los Servicios por los que rotan.

La **distribución de las rotaciones de la práctica clínica**, se programan de forma que el 60-70% se realiza en Atención Especializada y el 30-40% en Atención Primaria, con la distribución de rotaciones clínicas que sigue a continuación:

Primer curso

- *Paritorio: 19 semanas.*
- *Atención Primaria: 10 semanas.*
- *Hospitalización Obstetricia/ginecología: 4 semanas.* los EIR, con carácter voluntario, podrán solicitar 1 mes de rotación externa, en aquellos Dispositivos Docentes en los que se cuente con matronas en dicho Servicio.
- *Consultas de Obstetricia/Quirófano: 2 semanas.*, Los días que esté anulada esta consulta, el residente tiene la posibilidad de pasar a otras Consultas disponibles o Quirófano de ginecología.
- *Urgencia Obstétrico-Ginecológica:* En nuestro dispositivo de Paritorio del Hospital de Ceuta, esta Unidad está incluida en la rotación de paritorio.

Segundo curso

- *Paritorio: 20 semanas.*
- *Atención Primaria: 10 semanas.*
- *Unidad Neonatal: 2 semanas.* En la UCI Neonatal del HUCE, donde no se atiende a prematuros <34 sm, con carácter voluntario, las competencias en atención inmediata neonatal se podrán adquirir mediante la solicitud de una rotación externa.
- *Consultas de Ginecología: 2 semanas.*

El residente podrá realizar hasta un máximo de 4 meses de rotaciones externas en el total de la residencia, siempre que cuente con la aprobación del tutor y la Comisión de Docencia.

Libro residente

Todas las EIR deberán cumplimentar su Libro de Residente, en el que, a modo de memoria, figuran las actividades que va realizando. De forma periódica revisará con su tutor el cumplimiento de actividades mínimas marcadas en el programa de la especialidad, por si fuera necesario modificar la programación de rotaciones, solicitar alguna rotación externa o incidir en alguna competencia específica.

Este documento, (disponible en formato digital), es propiedad del residente. Previamente a la finalización de cada año formativo y con el fin de facilitar el seguimiento de su adquisición de competencias, se lo remitirá al tutor que tenga asignado y deberá de tenerlo disponible durante las entrevistas estructuradas que ha de celebrar con esta figura docente. Del mismo modo, al finalizar el año formativo, también deberá facilitar este documento a la Subcomisión de Docencia, con el fin de que este órgano colegiado pueda analizar el cumplimiento de las actividades mínimas recogidas en el programa oficial de la especialidad y realizar la memoria docente del año formativo que finaliza.

EVALUACIÓN

La evaluación de los EIR de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) se realizará de acuerdo en lo establecido en la normativa vigente (RD 183/2008, de 8 de febrero, *por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud* y la Resolución del 21 de marzo, de la Dirección General de Ordenación Profesional, *por la que se aprueban las directrices básicas que deben de contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación*), en el **Manual de Evaluación** para residentes, adaptado específicamente al programa de matronas, así como a los **Criterios de Evaluación que establezca la Comisión de Docencia del Hospital Universitario de Ceuta**.

La evaluación formativa se realizará a partir del **Manual de Evaluación de Competencias**, que se ha desarrollado para evaluar las competencias a adquirir de forma específica por cada rotación y año formativo. Este documento permite a las figuras docentes evaluar también el grado de responsabilidad y supervisión que requiere el residente, de acuerdo con lo establecido en su Protocolo de Supervisión. Esto queda recogido en los *informes de evaluación de las rotaciones*.

Como herramienta fundamental para realizar el seguimiento del progreso competencial del EIR, este documento contiene también las 4 *entrevistas con el tutor*. Las mismas, deberán de ser planificadas y firmadas tanto por el tutor como por el residente y permiten a ambos poner en común puntos fuertes y débiles de su proceso formativo, así como la propuesta de áreas de mejora que optimicen su formación.

Para llevar a cabo la evaluación sumativa (evaluación anual y final), se constituirán anualmente Comités de Evaluación. Este Comité valorará fundamentalmente los siguientes informes:

1. *Informe de Evaluación Anual del Tutor (según la siguiente fórmula):*

$$(A \times 65) + (C \times 25)]/90 + B(\text{máx. 1 punto})$$

Este documento incluye:

- a. Los periodos de vacaciones y suspensión de contrato: Al residente que tenga periodos de suspensión de contrato superiores al 25% de su jornada anual, no podrá emitírsele una evaluación anual positiva.
- b. Las rotaciones clínicas realizadas por el EIR durante el año formativo: Se recogerá el cronograma de rotaciones, la calificación obtenida en cada una de ellas y la ponderación que corresponda en función de la duración de las mismas. Se ponderará como una rotación más (de dos meses y medio de duración), la calificación media obtenida en la formación teórica.
- c. Las actividades complementarias (máximo 1 punto): Se recogerán las actividades docentes e investigadoras realizadas por el EIR, su duración

y la calificación que le otorgue el tutor en base a los criterios establecidos en la normativa vigente.

- d. La calificación del tutor (25% de la puntuación): El cálculo de este apartado para los EIR de matrona se realizará en una escala de 1 a 10.
2. *Evaluación Anual por el Comité de Evaluación:* Recogerá la calificación cuantitativa y cualitativa obtenida por el residente en ese año formativo.
3. *Evaluación Final del periodo de residencia por el Comité de Evaluación:* Recogerá la calificación cuantitativa y cualitativa obtenida por el residente en el total de su residencia, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente para periodos de residencia de 2 años.